

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 2020014780 (PA 036/2024/3003): CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESTERILIZADOR DE VAPOR CON DESTINO A LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN

Nº EXPEDIENTE	2020014780 (PA 036/2024/3003)
ASUNTO/OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESTERILIZADOR DE VAPOR CON DESTINO A LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
	Suministro
PROCEDIMIENTO	Abierto

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Por resolución del Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León de fecha 14 de mayo de 2024, se acordó el inicio del expediente de contratación del 2020014780 (PA 036/2024/3003), para la contratación del *Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un esterilizador de vapor con destino a la Unidad de Esterilización del Complejo Asistencial Universitario de León*, presupuesto total y máximo de licitación de 79.432,00 € (presupuesto base de licitación sin IVA de 65.646,28 € y un importe de IVA de 13.785,72 €).

Segundo: Con fecha 23 de mayo de 2024 y mediante resolución del Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

Tercero: Con fecha 27 de mayo de 2024 se ha publicado la licitación de este expediente. Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista de los datos existentes en la plataforma de contratación del sector público, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas:

- ANTONIO MATACHANA, S.A.; NIF: A08238578
- BMT IBERIA, S.L.; NIF: B84222264
- STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACIÓN, S.L.; NIF: B87871422

Cuarto: Con fecha 13 de junio de 2024 se realiza por la Mesa de Contratación la apertura de documentación general, siendo admitidas por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- ANTONIO MATACHANA, S.A.; NIF: A08238578
- BMT IBERIA, S.L.; NIF: B84222264
- STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACIÓN, S.L.; NIF: B87871422

Quinto: Con fecha 13 de junio de 2024 se realiza por la Mesa de Contratación la apertura de los sobres de documentación de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor de los licitadores admitidos:

- ANTONIO MATACHANA, S.A.; NIF: A08238578
- BMT IBERIA, S.L.; NIF: B84222264
- STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACIÓN, S.L.; NIF: B87871422



Sexto: Con fecha 2 de agosto de 2024 se emite por el Servicio de Mantenimiento y la Unidad de Esterilización el Informe de Asesoramiento Técnico correspondiente a la oferta técnica de las empresas admitidas.

Sexto: Con fecha 14 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación procede al examen del Informe de Asesoramiento Técnico, a lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios dependientes de un juicio de valor y a la apertura y lectura de los sobres de criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas:

- ANTONIO MATACHANA, S.A.; NIF: A08238578
- BMT IBERIA, S.L.; NIF: B84222264
- STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACIÓN, S.L.; NIF: B87871422

Aplicando los criterios de adjudicación fijados en el Cuadro de Características del Pliego de cláusulas administrativas particulares del 2020014780 (PA 036/2024/3003), la valoración es la siguiente:

Criterios de juicio de valor	Ponderación: Hasta 49 puntos	ANTONIO MATACHANA, S.A.	BMT IBERIA S.L.	STEELCO ESPAÑA
1.- Se valorarán las prestaciones y características funcionales del equipo en cuanto a los ciclos predeterminados de trabajo.	Hasta 12 puntos.	10,00	7,00	10,00
2.- Se valorarán las características técnicas del equipo.	Hasta 12 puntos.	10,00	9,00	10,00
3.-Se valorará en su conjunto la ergonomía y funcionalidad del equipo en cuanto a la facilidad de manipulación en los procesos de carga y descarga.	Hasta 12 puntos.	11,00	8,00	8,00
4.-Se valorarán las características del carro de carga de racks para el esterilizador.	Hasta 7 puntos.	6,50	5,00	5,00
5.- Se valorará la facilidad para programar nuevos ciclos de trabajo diferentes a los estándar.	Hasta 6 puntos.	5,00	1,00	5,00
TOTAL	49 puntos	42,5	30	38

La Mesa ha valorado las ofertas de acuerdo con los criterios evaluables automáticamente contenidos en el PCAP, resultando la siguiente valoración:

Criterios evaluables automáticamente	Criterios evaluables automáticamente	Ponderación: Hasta 51 puntos	ANTONIO MATACHANA, S.A.	ANTONIO MATACHANA, S.A. PUNTOS	BMT IBERIA S.L.	BMT IBERIA S.L. PUNTOS	STEELCO ESPAÑA	STEELCO ESPAÑA PUNTOS
1-Oferta económica.	PO: Puntos oferta. PC: Puntos criterio. $P_o = P_c \cdot \left(1 - \frac{O_e - O_o}{L}\right)$ K: Factor de peso= 0,5 Oo: Oferta mínima importe Oe: Oferta a evaluar. L: Precio de licitación La oferta económica que coincida con el presupuesto máximo de licitación se valorará con 0 puntos.	Hasta 44 puntos	64390	43,70 €	63491	44,00 €	64760	43,57 €
2-Reducción del plazo de entrega e instalación.	Se asignará 0.1 puntos por cada día de reducción sobre el plazo máximo de entrega e instalación previsto en la licitación (80 días).	Hasta 5 puntos	Reduce 50 días	5,00	Reduce 0 días	0,00	Reduce 51 días	5,00
3-Ampliación de garantía.	Se asignará 1 punto por cada año de incremento al periodo mínimo exigido (1 año).	Hasta 2 puntos	Amplia 2 años	2,00	Amplia 2 años	2,00		0,00
	TOTAL	51 Puntos		50,70		46,00		48,57



Unidad de Contratación Administrativa

Sumando la puntuación correspondiente a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y evaluables automáticamente, el cuadro resumen de adjudicación es el siguiente:

EMPRESAS	ANTONIO MATACHANA, S.A.	BMT IBERIA S.L.	STEELCO ESPAÑA
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR	42,50	30,00	38,00
CRITERIOS EVALUABLES AUTOTICAMENTE	50,70	46,00	48,57
PUNTUACIÓN TOTAL	93,20	76,00	86,57

Séptimo: Con fecha 16 de agosto de 2024, el Órgano de Contratación ha dictado propuesta de adjudicación del contrato de *Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un esterilizador de vapor con destino a la Unidad de Esterilización del Complejo Asistencial Universitario de León*, a favor de la empresa ANTONIO MATACHANA, S.A., N.I.F.: A08238578, por un importe de adjudicación de 64.390,00 € €, más un importe de IVA de 13.521,90 €, constituyendo un importe total de 77.911,90 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/63600/3 y al ejercicio 2024:

Año	Denominación	Importe Adjudicación (sin IVA)	Importe IVA (21%)	Importe Total (con IVA)	Aplicación Presupuestaria
2024	<i>Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un esterilizador a vapor con destino la Unidad de Esterilización del Complejo Asistencial Universitario de León.</i>	64.390,00 €	13.521,90 €	77.911,90 €	G/312A02/63300/3

Décimo: El Órgano de Contratación ha requerido al licitador que ha presentado la mejor oferta la documentación, a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde a esta Dirección Gerencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 4 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, sobre desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud y Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo.

Segundo: En virtud de lo dispuesto en el artículo, 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

Tercero: Según lo dispuesto en el artículo 150.3 y 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta con mejor relación calidad-precio.

Unidad de Contratación Administrativa

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato correspondiente al expediente 2020014780 (PA 036/2024/3003): *Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un esterilizador de vapor con destino a la Unidad de Esterilización del Complejo Asistencial Universitario de León*, a la empresa ANTONIO MATACHANA, S.A.; N.I.F.: A08238578, al ser la oferta con mejor relación calidad – precio, de acuerdo con los motivos citados en el fundamento de derecho tercero, por un importe total de 77.911,90 € (presupuesto base de 64.390,00 € más 13.521,90 € de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.G/312A02/63300/3, y la siguiente distribución de anualidades:

Año	Denominación	Importe Adjudicación (sin IVA)	Importe IVA (21%)	Importe Total (con IVA)	Aplicación Presupuestaria
2024	<i>Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un esterilizador a vapor con destino la Unidad de Esterilización del Complejo Asistencial Universitario de León.</i>	64.390,00 €	13.521,90 €	77.911,90 €	G/312A02/63300/3

Segundo: Disponer un gasto por importe de 77.911,90 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación G/312A02/63300/3 de los presupuestos del Complejo Asistencial Universitario de León para el año 2024.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Cuarto: Acordar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León

(Decreto 19/2018, de 21 de junio, desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, "BOCYL nº 123 de 27 de junio de 2018")